



Estrategias de afrontamiento en un grupo de mujeres privadas de la libertad en un centro
de reclusión de la ciudad de Bogotá

Ingrid Maxiel Osorio Méndez

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Cundinamarca

Sede Soacha (Cundinamarca)

Programa Psicología

Noviembre de 2024

Estrategias de afrontamiento en un grupo de personas privadas de la libertad en un
centro de reclusión de la ciudad de Bogotá

Ingrid Maxiel Osorio Méndez

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Psicólogo

Freddy Velásquez Jiménez

Psi. Mg. Comunicación - Educación

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Cundinamarca

Sede Soacha (Cundinamarca)

Programa Psicología

Noviembre 2024

Dedicatoria

A mis padres, por su amor incondicional, apoyo constante y sacrificio a lo largo de mi educación. Sin su aliento y confianza, este logro no habría sido posible.

A mis amigos y seres queridos, por su comprensión, ánimo y alegría que me brindaron durante este arduo proceso.

A todas las personas que participaron en este estudio, por su colaboración y contribución a la investigación.

Este trabajo de grado está dedicado a todos ustedes, quienes me inspiraron y me ayudaron a alcanzar este hito en mi vida académica.

Agradecimientos

A mis padres, por el apoyo incondicional que obtuve.

A mis hermanas, por el apoyo incondicional que obtuve.

A mi tutor de grado, por el apoyo incondicional que obtuve.

Y para finalizar agradezco a cada docente que se tomó el tiempo y la dedicación de enseñarme a lo largo de los años sobre todo los valores y la ética que fue inculcada desde el inicio.

Contenido

Resumen	8
Abstract.....	9
Introducción.....	10
CAPÍTULO I.....	12
1 Planteamiento del problema	12
1.1 Formulación del problema.....	13
1.2 Objetivos de investigación	14
1.2.1 Objetivo general.....	14
1.3.2 <i>Objetivos específicos</i>	14
1.4 Justificación.....	15
1.4.1.1 Pertinencias.....	17
CAPÍTULO II	19
2 Marco teórico.....	19
2.1 Antecedentes de investigación	28
3 Marco conceptual	30
4 Marco legal	32
CAPÍTULO III	34
5 Metodología de la investigación	34
5.1 Población y muestra.....	35
5.2 3.3.1 <i>Instrumento de recolección de datos</i>	36
5.3 Consideraciones éticas.....	38
5.4 Procedimiento.....	39
5.4.1 Primera fase	39
5.4.2 Segunda fase	39
5.4.3 Tercera fase.....	39
CAPÍTULO IV	40
6 Resultados.....	40
CAPÍTULO V	44
7 Conclusión y discusión	44

7.1	Conclusión.....	44
7.2	Discusión	44
	Referencias.....	46
	Anexos.....	53

Lista de anexos

Anexo 1. Instrumento

Anexo 2. Consentimiento informado

Anexo 3. Narraciones de las pruebas de las MPL

Resumen

El presente trabajo surge de la necesidad de comprender cómo las mujeres privadas de la libertad (MPL) presentan un cambio frente sus estrategias de afrontamiento y como hacen frente a la compleja situación de estar recluidas lo cual es una condición especial. Dada la diversidad de contextos socioculturales y las particulares circunstancias que llevaron a estas mujeres a la privación de la libertad, resulta fundamental indagar en las estrategias que emplean para afrontar su realidad penitenciaria frente a situaciones estresantes o que sobrepasan sus mecanismos de defensa. Con el objetivo de caracterizar, identificar y describir en los resultados para esto se aplicó la prueba Inventario de Estrategias de Afrontamiento (CSI) versión actualizada 2007 con una muestra de 34 MPL (mujeres privadas de la libertad) de la comunidad terapéutica de la ciudad de Bogotá, por medio de la teoría de Lazarus y Folkman y por medio de sus estrategias de afrontamiento la cual se afrontan las situaciones centradas en el problema y otras centradas en la emoción su forma de con el fin de identificar las estrategias más utilizadas y analizar si estas se ven influenciadas por el entorno carcelario.

Palabras clave: Mujeres privadas de libertad, estrategias de afrontamiento, bienestar psicológico, familia, sociedad, vida diaria.

Abstract

The present work arises from the need to understand how women deprived of liberty (MPL) present a change in their coping strategies and how they face the complex situation of being confined, which is a special condition. Given the diversity of sociocultural contexts and the particular circumstances that led these women to be deprived of liberty, it is essential to investigate the strategies they use to face their penitentiary reality in stressful situations or that overwhelm their defense mechanisms. With the objective of characterizing, identifying and describing the results, the Coping Strategies Inventory (CSI) test, updated version 2007, was applied with a sample of 34 MPL (women deprived of liberty) from the therapeutic community of the city of Bogotá. , through the theory of Lazarus and Folkman and through their coping strategies in which situations focused on the problem and others focused on emotion are faced to identify the most used strategies and analyze whether these They are influenced by the prison environment.

Keywords: Women deprived of liberty, coping strategies, psychological well-being, family, society, daily life.

Introducción

Este estudio se centra en analizar las estrategias de afrontamiento que utilizan las mujeres privadas de la libertad (MPL) en un contexto penitenciario, específicamente en una institución carcelaria para mujeres en la ciudad de Bogotá, donde durante el escrito se identifica el perfil sociodemográfico, criminal de las MPL y diferentes variables como el tipo de delito, la historia de violencia, el bienestar psicológico y entre otros donde se evidencia el impacto de las condiciones carcelarias en la salud mental de las mujeres y las estrategias de afrontamiento.

Donde la privación de la libertad es un evento traumático y una experiencia altamente estresante que afecta múltiples dimensiones de la vida de las personas como lo puede ser a nivel físico, psicológico, social, familiar (Escallón et al., 2024) entre otras las estrategias de afrontamiento ya que estas se ven afectadas y se evidencian cambios en las mismas durante su prisionalización se exploraron modelos teóricos sobre esta, como la teoría de Lazarus y Folkman, para comprender cómo las mujeres hacen frente al estrés y a las adversidades.

Utilizando un diseño cuantitativo por una prueba tipo encuesta llamada Intervalo De Estrategias De Afrontamiento (CSI) versión adaptada del 2007, la cual mide que tipo de estrategia de afrontamiento utilizan las personas las cuales se encuentran categorizadas en ocho por parte de la muestra se seleccionó una muestra representativa de 34 mujeres privadas de la libertad de una institución penitenciaria de la ciudad de Bogotá específicamente de comunidad terapéutica por otro lado el instrumento se encuentra validado en Latino América para medir las estrategias de afrontamiento el cual mide ocho tipos de estrategias de afrontamiento.

Algunas implicaciones los resultados de esta investigación podrían contribuir a: Mejorar la comprensión de las experiencias de las mujeres privadas de la libertad para desarrollar

programas de intervención más efectivos para promover el bienestar psicológico y la resocialización de las mujeres además de informar políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida en los centros penitenciarios femeninos como los resultados esperados se espera que el estudio revele información valiosa sobre las siguientes cuestiones: Las estrategias de afrontamiento más utilizadas por las mujeres privadas de la libertad y en qué edad utilizan las mismas y en resumen, este trabajo promete ser una contribución significativa al campo de la psicología jurídica y penitenciaria, al proporcionar una visión más profunda de las experiencias y necesidades de las mujeres privadas de la libertad en Colombia.

CAPÍTULO I

1 Planteamiento del problema

Las estrategias de afrontamiento son las estrategias conductuales que llega a utilizar una persona para gestionar las demandas externas frente a una situación que es excesiva para los recursos del individuo o puede generar estrés. (Meléndez et al., 2020. P. 15)

por esto es el mal uso de las estrategias de afrontamiento en mujeres privadas de la libertad puede llevar a: “las ha llamado crisis vitales, debido a que afectan al individuo de manera multidimensional, ejerciendo un impacto en todos los ámbitos de su vida. Una de las crisis vitales que más puede afectar la homeóstasis mental de una persona es la privación de la libertad, al ser internada en una cárcel o penitenciaría, que es un evento ecológico que trasforma totalmente la vida habitual de una persona, en su rol y entorno, generando por consiguiente estrés, que al no ser enfrentado adecuadamente por el sujeto puede conllevar a perturbar su salud mental”. (Saavedra y Montañez 2014. P. 14)

Además, durante su prisionalización se presentan cambios en las estrategias de afrontamiento, como lo evidencia Yepez et al (2024. Pr 35): “caracterizados por niveles más altos de conductas depresivas, ansiosas, obsesivo-compulsivas y hostiles”. Este se da en las MPL de manera individual y multidimensional lo cual lleva a presentar casos de depresión y estrés lo cual puede perturbar su salud mental ya que se evidencia un gran cambio en sus hábitos de vida diaria al momento de ingresar a un establecimiento penitenciario como lo pueden ser sus hábitos alimenticios, sueño, tiempo de ocio y entre otros, pero se puede llegar a intensificar más al ingresar a comunidad terapéutica ya que este es un pabellón especial el cual tiene un régimen diario el cual se debe cumplir lo que lleva a las mujeres privadas de la libertad a sentirse ansiosas y hostiles hacia las demás internas del pabellón.

Así mismo nos dice Acosta et al (2024. P.4) durante la prisionalización el individuo se adapta a un nuevo medio en el cual pasa un proceso de despersonalización en donde el pierde la individualidad para adaptarse a nuevas condiciones del entorno carcelario como lo son nuevas normas y reglas lo que lleva a generar afectaciones a nivel psicológico como: pérdida de autoestima, aumento de la ansiedad, tristeza y soledad. Lo anterior puede llevar afectar las relaciones personales entre las mismas MPL con su grupo primario que deja de ser su familia e hijos para convertirse en sus compañeras de celda pasillo, áreas comunes o los mismos funcionarios del cuerpo de custodia.

Las estrategias de afrontamiento según Yepez, et al (2024 Pr. 9): “representan la capacidad de las personas para autorregularse en situaciones generadoras de estrés que pueden descompensar el aparato psíquico, especialmente en el contexto penitenciario, donde se enfrentan a considerables cambios”. Al evitar la aplicación de la prueba, las MPL (mujeres privadas de la libertad) se enfrentan a diferentes problemas en su estadía en los reclusorios, donde se evidencia su entorno familiar, los murmullos o chismes, problemas en la celda y pensamientos rumiantes.

Para finalizar este trabajo se encuentra integrado con la sub-línea de desarrollo social comunitario ya que esta investigación evidencia las dinámicas psicosociales de las mujeres privadas de la libertad de una penitenciaria de la ciudad de Bogotá, las cuales tienen una construcción diferente de la realidad la cual les da una transformación en sus vidas y forma de pensar de su día a día.

1.1 Formulación del problema

¿Cuáles son las estrategias de afrontamiento de mujeres privadas de la libertad en comunidad terapéutica de una institución penitenciaria para mujeres de la ciudad de Bogotá?

1.2 Objetivos de investigación

1.2.1 *Objetivo general*

Caracterizar cuales son las estrategias de afrontamiento más utilizadas de las mujeres privadas de la libertad en comunidad terapéutica de una institución penitenciaria de la ciudad de Bogotá.

1.3.2 *Objetivos específicos*

- Identificar, mediante la prueba estrategias de afrontamiento (CSI) en mujeres privadas de la libertad en comunidad terapéutica.
- Describir las estrategias de afrontamiento presentes en mujeres en comunidad terapéutica.

1.4 Justificación

Las estrategias de afrontamiento en las MPL (mujeres privadas de libertad) son fundamentales ya que se evidencia un gran cambio en las mismas al ingreso del establecimiento en la vida de las mujeres involucradas. Se busca comprender como las estrategias de afrontamiento son utilizadas por las mismas a lo largo de este escrito se explorará y justificará la necesidad de investigar las estrategias de afrontamiento.

Las estrategias de afrontamiento como afirma Diaz (2014. P.8): muestran un patrón complejo de interacciones entre personas o grupos y probablemente son utilizadas de manera conjunta y simultanea donde algunas se utilizan con mayor frecuencia que otras en los intentos de solución de problemas el cual depende del contexto penitenciario donde muchas veces no están presentes lo que lleva a complicar algunas situaciones.

Según Saavedra y Montañez (2014), La vida cotidiana a la que se enfrenta al sujeto o PPL (persona privada de la libertad) a diferentes situaciones con constantes cambios los cuales generan incomodidad y malestar, de acuerdo con las estrategias de afrontamiento que emplean pueden encararlas con su uso adecuado se puede sobrellevar dichas situaciones de malestar o desequilibrantes sin afectar negativamente su salud mental. En la vida cotidiana, el sujeto se enfrenta a diferentes y constantes cambios en su vida cotidiana, frente a situaciones sobre las que no tiene control que genera incomodidad, pero con el uso de las estrategias de afrontamiento se puede sobrellevar dichas situaciones.

Por lo que identificar las estrategias de afrontamiento de las reclusas mediante la prueba Intervalo de Estrategias de Afrontamiento (CSI), versión modificada por Cano, Rodríguez y García 2007, que relaciona estrategias de afrontamiento ante una situación estresante vivida durante el último mes, buscando analizar cuáles son las estrategias de afrontamiento más utilizadas frente a la mencionada.

Por supuesto, esta investigación es pertinente, ya que la evidencia literaria frente a las estrategias de afrontamiento de las MPL (mujeres privadas de la libertad) es escasa y se considera necesario identificar las situaciones de su día a día afectan sus comportamientos y estados físicos, psicológicos y emocionales por otro lado como los mismo los pueden llevar a una vida delictiva. Esta investigación, se centra en el análisis de las estrategias de afrontamiento empleadas por mujeres privadas de la libertad ante situaciones estresantes cotidianas. Su objetivo es contribuir al conocimiento sobre la salud mental de esta población, tradicionalmente sub-representada en la investigación.

La investigación está alineada con los objetivos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, esta investigación busca generar conocimiento relevante para la sociedad, fomentando la implementación de políticas públicas más justas y equitativas para las mujeres ya que se evidencia que las cárceles están creadas para las necesidades del género masculino evidenciando el déficit que presenta el mismo para el género femenino. A nivel académico, el estudio aporta nuevas perspectivas sobre las teorías de afrontamiento y sienta las bases para futuras investigaciones en el campo. Metodológicamente, se basa en un análisis cuantitativo de una muestra de 34 mujeres recluidas en un centro penitenciario de Bogotá, utilizando la Escala de Estrategias de Afrontamiento (CSI) versión actualizada del 2007. Los resultados obtenidos permitirán comprender mejor las experiencias de estas mujeres y diseñar intervenciones más efectivas para mejorar su calidad de vida durante su prisionalización.

1.4.1.1 Pertinencias

1.4.1.2 Pertinencia disciplinar

En el campo de la psicología social y jurídica, la investigación acerca de las estrategias de afrontamiento que tienen las mujeres privadas de la libertad y la relación con el relato de situaciones generadoras de estrés durante el mes se considera altamente pertinente. Desde esta investigación se evidencian nuevas perspectivas frente a la salud mental de las MPL, para futuras consideraciones de implementar estrategias psicoeducativas enfocadas en una buena convivencia dentro de los centros penitenciarios femeninos, así como llevar a cabo más investigaciones sobre las estrategias de afrontamiento para las reclusas, toda vez que de acuerdo con la evidencia bibliográfica encontrada, se logra identificar una brecha bastante grande entre los estudios dirigidos a hombres y los dirigidos a mujeres, siendo las últimas con menor investigación, y que de acuerdo al aprendizaje social y los roles de género, son marginadas.

1.4.1.3 Pertinencia institucional

El presente trabajo de grado está ligado a los objetivos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, teniendo en cuenta su enfoque social, toda vez que aborda temas de salud mental y bienestar social. Siendo pertinente en la medida en que busca abordar situaciones estresantes del diario vivir que experimentan las mujeres privadas de la libertad; ofreciendo datos sobre sus estrategias de afrontamiento y generando nuevas alternativas en distintas líneas investigativas, basados en los resultados obtenidos, para con ello contribuir en sociedades más conscientes, informadas y sanas.

1.4.1.4 Pertinencia social

Este estudio aborda una problemática social de gran relevancia: el bienestar psicológico de las mujeres privadas de la libertad. Al analizar sus estrategias de afrontamiento y las situaciones que generan estrés, esta investigación busca contribuir a la mejora de su calidad de

vida y promover políticas públicas más justas y equitativas para este sector de la población. Los resultados de este estudio pueden servir como base para el desarrollo de programas de intervención específicos que promuevan el bienestar emocional y social de las mujeres reclusas.

1.4.1.5 Pertinencia académica

Desde una perspectiva académica, este estudio aporta al conocimiento existente sobre las estrategias de afrontamiento en contextos de privación de la libertad, con un enfoque particular en las mujeres. Al utilizar la Escala de Estrategias de Afrontamiento (CSI) y analizar datos cualitativos y cuantitativos, esta investigación contribuye a validar y ampliar los conocimientos teóricos sobre este tema. Además, los resultados obtenidos pueden servir como base para futuras investigaciones en el campo de la psicología social y jurídica.

1.4.1.6 Pertinencia metodológica

Desde una perspectiva metodológica, este estudio combina enfoques cuantitativos y cualitativos, lo que permite obtener una visión más completa y profunda del fenómeno estudiado. La utilización de la Escala de Estrategias de Afrontamiento (CSI) y el análisis de datos cualitativos provenientes de una muestra de 39 mujeres reclusas en un centro penitenciario de Bogotá, garantizan la rigurosidad y la validez de los resultados obtenidos.

CAPÍTULO II

2 Marco teórico

La privación de la libertad, según la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OHCHR, 2018), "puede manifestarse en una variedad de contextos, que va desde la detención en instituciones penitenciarias hasta diferentes formas de confinamiento forzado, debido a decisiones de autoridades, familias, comunidades o grupos privados" (p.1). Esta situación, que implica la restricción de la libertad de movimiento y la autonomía, puede tener consecuencias significativas para la salud mental y física de las mujeres reclusas, generando estrés, ansiedad, depresión y otras dificultades psicológicas a las personas que están en los centros penitenciarios, en este caso a las mujeres de un centro penitenciario y reclusorio para mujeres en Bogotá.

Para la corte constitucional de Colombia la pena privativa de la libertad se da como un castigo o sanción penal a un individuo que puede ser de manera ambulatoria o en un condenado el cual no puede moverse de manera libre donde el mismo derecho solo se restringe por el código penal colombiano el artículo 35 del código penal los cuales son: prisión, la prisión domiciliaria, la penuria de multa y las demás privaciones que se consagran como parte especial.

Perfil social de las MPL

Durante su infancia se evidencia la falta de la figura paterna donde en su crianza figura la parte materna y en algunos casos por la paterna siendo está el padrastro durante su vida las mujeres reconocen haber sufrido algún tipo de violencia física, psicológica o sexual. Como nos dice Escallón et al. (2024) antes de su ingreso al establecimiento se evidencia que se encontraban en el estrato 1 o 2 donde algunas mujeres cumplían diferentes roles como: trabajadoras informales, amas de casa, pensionadas y muy pocas llegaban a ser empleadas o tener un trabajo formal se evidencia que algunas mujeres consumen sustancias antes del

ingreso al establecimiento. A partir del 2020 se ha evidenciado un alza en los delitos por parte de las mujeres donde se evidencia que no solo es víctima sino victimaria.

La cruz roja (2018) las mujeres privadas de la libertad eran edad productiva y reproductiva, la mayoría se identifican como heterosexuales pertenecientes a estratos socioeconómicos bajos como los estratos 1 y 2, la mayoría eran madres cabeza de hogar no habían culminado la secundaria. Frente a su contexto familiar se evidencia violencia intrafamiliar en la infancia, también se evidencia que algunos miembros de su familia habían estado en prisión por delitos relacionados con estupefaciente o hurto. El estado de prisionalización lleva a las mujeres a dejar a cargo a sus hijos de sus abuelos o el padre del menor en caso de que la mujer se encuentre en estado de embarazo o quede embarazada durante su prisionalización es llevada a un pabellón especial donde pasa su embarazo.

La cruz roja (2018) en las mujeres jóvenes se evidencia un abandono el hogar materno antes de los 15 años o antes donde se escapan con su pareja, amigos o en algunos casos se quedan en casas de paso o las famosas piezas que se pagan por dormir durante la noche, se evidencia un porcentaje considerable de mujeres llegan a sufrir violencia física, psicológica y/o sexual por sus parejas o terceros ya que se evidencia una diferencia de fuerza y poder donde algunas llegaron a habitabilidad de calle donde se evidencia un riesgo alto para cometer algún delito o reincidir en el mismo por defensa u omisión.

Tipos de delitos y factores de riesgo de criminalidad

La Cruz Roja (2018) la mayoría de las mujeres privadas de libertad en Colombia no pertenece a ningún grupo criminal durante su adolescencia ni antes de cometer su primer delito ni haber sido condenadas por la Justicia Penal de Menores, donde se evidencia ser su primera vez en prisión. La mayoría de las mujeres cometieron el delito por su vulnerabilidad económica las penas de las mujeres son relativamente más cortas que las de los hombres. En cuanto al perfil criminal se evidencia que su motivación es de carácter económico para satisfacer sus necesidades básicas, cumplir con las obligaciones del hogar y de los menores a su cargo en

algunos casos son madres cabeza de hogar, se ven otros factores como: la discriminación, violencia de género, la salud mental, entre otras.

Según informa la Cruz Roja (2019), las mujeres privadas de la libertad se encuentran por delitos como el tráfico de estupefacientes y en su mayoría, son el eslabón más bajo de la organización de microtráfico, donde cumplen con algunos roles: vendedor minorista, distribuidora, almacenamiento y/o transportador. La conducta criminal en Colombia se da por la exclusión social, la pobreza extrema o falta de recursos básicos, la disfunción familiar o malas amistades, lo que las lleva a buscar una forma de sustentar el hogar donde muchas empiezan a delinquir con el porte y venta ilegal de estupefacientes, ya que con esta actividad les dejara una gran ganancia mensual, lo que se estima que llega a tres millones de pesos para mantener a su madre, hijos, familia cercana o comprar su propio consumo.

Como evidencia en las estadísticas del INPEC de junio del 2024 hay 6.527 mujeres privadas de a libertad por tráfico fabricación o porte de estupefacientes. (INPEC; 2024). Como afirma, Esteban Montanaro asegura que “que las mujeres son encarceladas en su gran mayoría por razones económicas y por delitos no violentos, relacionados con su situación de pobreza y de violencia”. (2021, P. 8)

Escallón et al. (2024) nos informa sobre los factores de riesgo de criminalidad se evidencia: la criminalidad paterna, poca participación parental, madres adolescentes o muy jóvenes, violencia en el hogar, entre otras. Por otro lado, se encuentra el desempleo, dificultades familiares, pocos ingresos económicos, ausencias de padres, baja nivel de escolaridad, pobreza, entre otros.

Vida durante la prisionalización y las conductas delictivas

Las mujeres privadas de la libertad asumen un gran reto ya que ellas se enfrentan a un sistema penitenciario el cual está diseñado desde una sola perspectiva de género que es el masculino lo cual genera un escenario de discriminación frente a su rol de cuidadora frente a la vida durante la prisionalización, según la Cruz Roja (2019) “la necesidad urgente de

implementar un enfoque diferenciado de género en el diseño, ejecución y evaluación de la política criminal y penitenciaria, así como de ampliar el uso de medidas alternativas para mujeres con responsabilidades de cuidado que hayan cometido delitos no violentos”. (Pr. 8). Las cárceles y penitenciarias donde se evidencian dos objetos que son castigos o cumplimiento de la pena y se evidencia enfoques pedagógicos como la enseñanza y la realización.

Cómo nos cuenta Escallón et al. (2024) durante la prisionalización de las mujeres se evidencia una pérdida de las relaciones familiares durante la medida preventiva generando un gran impacto en la misma y en algunos casos los traslados de ciudad generan una brecha en la familia donde las mujeres tienen mayor incertidumbre por sus hijos, se evidencia que los hijos e hijas de las madres privadas de la libertad afrontan diferentes problemas a nivel social, educativo, económico y psicológico.

Así mismo para Cecilia et al aseguraron que: “Por lo general, la estancia en un centro penitenciario implica consecuencias negativas para la vida de la persona reclusa debido a las pocas oportunidades de crecimiento y los rigores de la convivencia carcelaria en general, entre los que se infligen castigos”. (2020, P. 3).

De igual forma Avendaño (2023) durante su vida en prisionalización se evidencian condiciones precarias como el hacinamiento en algunos pabellones como en las habitaciones y en algunos casos se evidencia la escasez de los servicios básicos y útiles de aseo como las toallas higiénicas, papel higiénico, jabón entre otros. Como actividades laborales se presenta principalmente aseo, cocina, panadería, peluquería, artesanías y otros programas como los educativos. Algunas PPL de comunidad gozan de estar en los programas educativos.

Por otra parte, Las personas que se encuentran privadas de la libertad a menudo desarrollan conductas inapropiadas dentro de los centros penitenciarios, ya que causa y experimenta una presión constante lo cual lleva a un manejo inadecuado lo que puede llegar a

desencadenar depresión, angustia ansiedad, sociopatía, perversión entre otras. (Acosta et al., 2023)

Para Escallón et al. (2024) evidencia las conductas delictivas se ven realizadas con el microtráfico o las sustancias ilícitas donde se evidencia como principales sustancias la marihuana y cocaína entre otras sustancias con el porte, fabricación o la venta de estas. Las bandas delictivas o los compañeros sentimentales usan a las mujeres por manejar un bajo perfil de peligrosidad.

Las conductas violentas

Se dan mayormente por el abuso de algunas sustancias como el alcohol y/o drogas o por otro lado el mismo aislamiento social o familiar y algunos estresores del entorno los llevan a tener ese tipo de comportamientos, se evidencia que los tipos más relevantes de personalidad en los PPL son: personalidad antisocial, personalidad límite, paranoide, personalidad narcisista, pero son muy pocos en el tipo de personalidad dependiente o ansioso-evitativo. En algunos casos se evidencia a PPL con trastornos de la personalidad con único diagnóstico, pero se evidencian casos muy raros de multiplicidad de diagnósticos. “en estudios realizados en prisiones, basados en la propuesta de Millon se ha encontrado que los reclusos presentan tendencias de personalidad esquizoide, narcisista, antisocial, agresiva-sádica, pasiva agresiva y límite en mayor medida”. (2018, P. 5)

De igual manera, los conflictos en los centros penitenciarios se dan por diferentes factores estresantes como vivir en un lugar cerrado lo que lleva a la persona a la pérdida de seguridad y estabilidad lo cual lleva al PPL a una constante frustración, autoestima bajo lo que lo lleva a un hecho de violencia o pelea con el otro por cualquier situación o problema que se le presente, las personas que se encuentran en este tipo de conflictos suelen ser entre los mismos compañeros de celda, pabellón o piso lo cual lleva a que se intensifique el conflicto además esto se puede convertir en un ojo por ojo lo cual lleva a un ciclo sin fin de violencia. Las peleas y riñas en las cárceles son un problema que se presenta casi a diario donde lo principal son los

problemas de adaptación, como la hipervigilancia, la desconfianza, el distanciamiento entre otros (Mercedes Novo, 2017) donde llegan a solucionar poco o bien los conflictos entre las PPL.

Además, como lo evidencio Echavarría y Gómez, 2023: El inadecuado tratamiento de la resolución de conflictos de los centros penitenciarios y carcelarios de Colombia acarrear afectaciones negativas que atentan directamente contra la integridad del PPL porque aumenta la violencia interpersonal e intrapersonal donde cualquier persona se puede convertir en un objetivo para otros PPL.

De esta forma Gasparin nos informa que (2022) en algunas situaciones conflictivas como las peleas es importante conocer a las internas para decidir la forma de intervención más apropiada, las encargadas no deben intervenir en las peleas, en vez de ello, deben llamar a quien esté en guardia, ya que ese personal posee los elementos de protección, sin embargo hay otros tipos de intervenciones y estas depende totalmente de las agentes y como interpretan la situación las agentes interpretan la situaciones sobre el conocimiento que tiene de las MPL implicadas en la pelea y las dinámicas grupales del pabellón. Por ejemplo, no intervenir en la pelea, pero tampoco llamar a la guardia, esto puede parecer una contradicción respecto a la norma, pero en algunas ocasiones la existencia de una ganadora o de un grupo ganador si es el caso puede llevar a dar fin al conflicto anterior.

Trastornos de la privación de la libertad

Como nos informa Acosta, García y López (2024. P.18) las principales enfermedades mentales presentadas en PPL en Latino América son los trastornos relacionados con el estado de ánimo, los trastornos de ansiedad y los trastornos por consumo de sustancias las cuales dan un impacto negativo en el bienestar y seguridad de la persona privada de la libertad. Se evidencia una alta prevalencia en problemas de la salud mental referentes a: la depresión, ansiedad y trastornos de la personalidad por otro lado, se evidencia intencionalidad suicida.

Como nos informa Acosta, García y López (2024) frente a la depresión se evidencia que los PPL pueden llegar hasta a afrontar una depresión mayor la cual se puede dar por trastornos comórbidos las cuales pueden ser de manera física o mental, lo cual lleva a realizar un consumo mayor de alcohol u otras sustancias.

Los PPL suelen presentar un nivel alto de ansiedad los cuales se ven relacionados con su vida personal o familiar además del consumo de sustancias psicoactivas además entre más tiempo se encuentre recluso mayor probabilidad de desarrollar ansiedad lo cual puede llevar a enfermedades y generar la misma ansiedad dentro del entorno carcelario. (Acosta et al., 2023)

Frente al factor de la intencionalidad suicida se evidencia un alto riesgo de cometer suicidio y este es mucho más alto en las personas privadas de la libertad y se evidencia que el riesgo es mayor al comienzo del encarcelamiento también es una causa común de muerte en los establecimientos penitenciarios los PPL ven el suicidio como una forma de salir de sus problemas. (Acosta et al., 2023)

La resocialización de las PPL

Para Chávez y Sarmiento (2022) el fin de la resocialización es lograr que los PPL se reincorporen en la sociedad y no reincidan en delitos iguales o más graves; el fin de la resocialización es ser útil para la sociedad gracias al tratamiento que recibe durante su prisionalización con el fin de evidenciar cambios de conductas y forma de pensar, además es el fin de la pena cumplida.

Para Díaz y López (2018) las dificultades de la resocialización son los hacinamientos que se evidencian en cárceles y penitenciarias, ya que no hay personal suficiente para acompañar todos los programas, lo que dificulta el cambio esperado en la resocialización, por otro lado, evidencia que a alguien MPL (mujer privada de la libertad) no les gusta asistir a los programas lo que dificulta cumplir con una resocialización.

Teoría y las estrategias de afrontamiento

En la teoría de Lazarus y Folkman (1984) nos habla de las estrategias de afrontamiento centrado en problema y otras centradas en la emoción, el afrontamiento es un proceso cognitivo y conductual que busca la disminución de la fatiga o ansiedad que puede generar esas situaciones. (I. Ortega, 2023)

Las estrategias de afrontamiento centradas en las emociones buscan la disminución y control de las emociones negativas frente a diferentes situaciones generadoras de estrés, donde fueron clasificadas en cuatro dimensiones las cuales son: distanciamiento, autocontrol, asumir la responsabilidad y reevaluación positiva. (I. Ortega, 2023)

- Primera dimensión se evidencia el distanciamiento: que busca negar el problema, se ve cuando la persona se aleja o se distrae de la situación estresante.
- Segunda dimensión se encuentra el autocontrol: donde este busca no dejarse llevar de las emociones negativas que pueden llevar el conflicto o el problema a mayores:
- Tercera dimensión se encuentra asumir la responsabilidad: es asumir la responsabilidad del hecho o situación problema o, al contrario, no tomar responsabilidad de lo sucedido.
- Cuarta dimensión se encuentra la reevaluación positiva: que es tomar la situación o conflicto y ver lo bueno que surgió de la misma. (I. Ortega, 2023)

Las estrategias de afrontamiento centradas en el problema este busca identificar los aspectos de la situación estresante para tomar una medida activa para solucionar la misma donde fueron clasificadas en cuatro dimensiones las cuales son: análisis de la situación, planificación y estableciendo metas, toma de decisiones y acción y resolución. (I. Ortega, 2023)

- Primera dimensión se evidencia el análisis de la situación: está implica identificar de manera clara cuál es la demanda estresante y cuáles son las causas y consecuencias de la misma.
- Segunda dimensión la planificación y establecimiento de metas: una vez se comprende a cabalidad la situación se establece metas claras y realistas para discutir el problema.
- Tercera dimensión toma de decisiones: para esta se aborda el problema por medio de diferentes decisiones, pero con las mismas se debe tener en cuenta los pros y los contras de realizar la misma.
- Cuarta dimensión acción y resolución: después de saber qué decisión tomar se debe implementar el mismo para comunicarse con la persona o personas involucradas para dan fin a ese conflicto o problema. (I. Ortega, 2023)

Bienestar psicológico

Para Cárdenas “El bienestar psicológico es un estado mental y emocional que en cierta manera determina el funcionamiento psicológico de las personas a partir de componentes individuales y al estilo de adaptación que posea la persona para acoplarse a las exigencias a nivel interno y externo, tanto del entorno físico, como del cultural y social” (2022. P, 16)

El bienestar psicológico se desarrolla durante el ciclo de vida del ser humano acompañado de un buen funcionamiento físico donde le da un propósito en la vida, llevando a desarrollar autonomía, aceptación, relaciones con otros, lo que lleva a la persona sentirse competente frente algo y va acompañado de variables como: la calidad de vida, sistema de apoyo, motivación, autorregulación, resiliencia entre otras (Ballesteros et al., s. f.). El bienestar psicológico se caracteriza por su dimensión subjetiva, evolutiva y multidimensional, incluidas las condiciones individuales y socioculturales que lo facilitan o lo dificultan.

El bienestar psicológico se ve afectado en la mujer en prisión por la ansiedad lo cual lleva a sentimientos de miedo, tristeza incluso la ideación suicida y esto se da por acontecimientos impredecibles e incontrolables que se puede presentar en los establecimientos penitenciarios. Se logra identificar como principal afectación para las internas en el bienestar físico-psicológico es: el autocuidado el cual lleva a presentar dificultades en la resolución de conflictos y afrontarse a diferentes situaciones, evidenciando dificultades en los hábitos de vida diaria como la alimentación, el sueño, falta de actividad física, desaprovechamiento tiempo libre, etc.

Para finalizar como se presenta en el bienestar psicológico las mujeres que se encuentran recluidas en centros penitenciarios evidencia una resiliencia, ansiedad fóbica y paranoica negativa frente su propia vida lo cual provoca una serie de modificaciones en su comportamiento y forma de actuar lo cual se puede presentar como: insomnio, problemas de alimentación, trastornos depresivos, trastornos de ansiedad, trastornos psicóticos y abuso de sustancias o alcohol como nos relaciona Luz Jiménez “el encarcelamiento es uno de los eventos traumáticos que más afectan las dimensiones psicológicas de la persona, en especial de aquella que ingresa a prisión por primera vez” (2020.P,17).

2.1 Antecedentes de investigación

En el año 2014 se publicó en Colombia en el artículo en la cárcel de mujeres de Bucaramanga: sobre las estrategias de afrontamiento en la cárcel o penitenciarias donde se han evidenciado diferentes situaciones de crisis que se dan en mujeres frente a este nuevo contexto carcelario o penitenciario, lo cual lleva a el debilitamiento de las estrategias de afrontamiento de las MPL (mujer privada de la libertad) el cual se da de manera individual y multidimensional ya que es una transformación de su diario vivir a un nuevo contexto, lo cual puede llevar a generar estrés el cual si no es adecuadamente manejado puede llegar a perturbar la salud mental lo cual los lleva a casos de depresión, intencionalidad suicida, consumo de sustancias psicoactivas, entre otras.

Según Saavedra y Mejía La vida cotidiana enfrenta a los sujetos a “constantemente con situaciones y cambios que generan incomodidad o malestar; de acuerdo con las estrategias de afrontamiento que emplean para encararlas y su uso adecuado, se podrán sobrellevar dichas situaciones desequilibrantes sin afectar negativamente su salud mental”. (2014, P. 14) cuando la persona no tiene un uso apropiado de estas estrategias, podrá entrar en estados de perturbación que pueden ser contraproducentes para su estabilidad psíquica, permitiendo la presencia de una patología.

Por ultimo en el año 2020 se publicó en Colombia en la cárcel masculina del municipio de Envigado: donde se evidencia los estilos de afrontamiento que tienen los PPL frente a los conflictos donde se evidencia la respuesta a los factores de riesgo y de protección el cual ayuda a los PPL a su proceso de adaptación y asimilación a esta nueva vida en la cárcel o centro penitenciario, donde si se llegara a llevar un mal afrontamiento produce malestares psicológicos o problemas de salud mental como depresión, ansiedad o estrés.

3 Marco conceptual

Para el INPEC una cárcel es: “hace referencia a la conjugación entre el espacio físico en el cual se encuentra la persona privada de la libertad y su entorno, donde se desarrolla un estilo de vida particular de supervivencia, adaptación, sometimiento, interacción cultural, social y educativa dentro del sistema”. (Glosario-INPEC, s. f.)

Como consta en la Ley 65 de 1993 en el artículo 23 las cárceles son los establecimientos de detención preventiva exclusivamente para la retención y vigilancia de sindicados por conductas punibles culposas cometidas en accidente de tránsito o de toda profesión u oficio. (*Ley 65 de 1993 - Gestor Normativo*, s. f.)

Para el INPEC una penitenciaría es: “Establecimiento de reclusión para personas privadas de la libertad que ya se encuentran condenadas.” (Glosario-INPEC, s. f.)

Para Shouse y Shouse (2024) las penitenciarías son más grandes y las personas están por delitos más graves y presenta mayores niveles de seguridad.

Para la Federación Latinoamericana de Comunidades nos dice que: la comunidad terapéutica “es un modelo de trabajo y de vida que colabora con las personas, considerándolas capaces de influir en su propio tratamiento, rehabilitación y/o recuperación y/o rehabilitación y/o restauración. (2018, P.6) En este nuevo modelo de comunidad terapéutica se considera relevante los aspectos familiares y su red de apoyo donde se vive y trabaja para compartir experiencias marcadas por el respeto y valores, los derechos innegables del ser humano y en un ambiente de solidaridad y fraternidad.

Para el Instituto Nacional y Carcelario (2020): los PPL son todas las personas privadas de la libertad en el caso de las mujeres sus siglas son MPL (mujer privada de la libertad) que significa mujer privada de la libertad.

El delito “es un tipo de comportamiento que realiza una persona y es contrario a la ley”. (conceptosjuridicos.com, 2024) estos mismos cumplen con penas o sanciones de acuerdo con la gravedad de estas.

Como nos dice Del Amor Garcés (2020) Las estrategias de afrontamiento es toda “acción requerida para solventar los efectos del estrés: es la conducta de afrontamiento. Lazarus y Folkman (1986) definieron el afrontamiento como aquellos esfuerzos cognitivos y conductuales” las cuales son cambiantes que se desarrollan para manejar las demandas internas y externas que se dan por situaciones que desbordan los recursos del individuo.

4 Marco legal

Los principios básicos para el tratamiento de los reclusos son dados por la ONU la cual cuenta con 11 principios básicos, donde se evidencia el trato hacia los PPL de no discriminación ni castigo como aislamiento y sobre todo el respeto y cumplimiento de sus derechos básicos de los cuales voy a retomar los 2 primero:

Según las naciones unidas asegura que:

1. Todos los reclusos serán tratados con el respeto que merecen su dignidad y valor inherentes de seres humanos.
2. No existirá discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otros factores. (1990)

El derecho colombiano nos cuenta que un ser humano desde que nace está acompañado por 31 derechos fundamentales sin importar cual sea su raza genero entre otros los cuales inician con el artículo 11 y termina en el artículo 41 de la constitución política de 1991 los cuales no pueden ser vulnerados, aunque se encuentren condenados y/o sindicados.

La ley 65 de 1993 consigna el código penal penitenciario y carcelario, donde consta de 18 títulos y 134 artículos vigentes. (*Ley 65 de 1993 - Gestor Normativo*, s. f.-b)

El artículo 26 de la Ley 65 de 1993 rige a los establecimientos nacionales de mujeres, donde se encontrarían mujeres con detención preventiva y condenadas, el establecimiento debe contar con instalaciones para madres lactantes y garantizar el desarrollo psicosocial de niños menores de 3 años, en mujeres embarazadas para desarrollarlo bien. El ICBF realizara visitas 1 vez al mes al establecimiento para verificar que si se está cumpliendo con las atenciones de niñas y niños menores de 3 años.

La ley 2098 del 2021 con el artículo 31 donde el congreso de la república de Colombia asegura que en el:

ARTÍCULO 31. CONCURSO DE CONDUCTAS PUNIBLES. El que con una sola acción u omisión o con varias acciones u omisiones infrinja varias disposiciones de la ley penal o varias veces la misma disposición, quedará sometido a la que establezca la pena más grave según su naturaleza, aumentada hasta en otro tanto, sin superar la suma aritmética de las respectivas conductas punibles dosificadas cada una. (2021, P. 1)

Por otro lado, el congreso de Colombia asegura que la ley 65 de 1993: “Art. 1º contenido del código. Este Código regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad”. (2008, P,1). La anterior ley consta de 174 artículos donde se presenta el cumplimiento de las medidas de seguridad las cuales dependen de la pena privativa del condenado al cual se le brindara una medida de aseguramiento.

CAPÍTULO III

5 Metodología de la investigación

La metodología cuantitativa se cuenta como un tipo de investigación positivista la cual se centra en los aspectos observables y cuantificables de algún fenómeno el cual parte de una teoría base donde se realiza un aplicativo de prueba para la recolección de información numérica el cual puede contar con una muestra aleatoria o discriminada para establecer patrones, crear o refutar teorías algún autor que nos habla de la teoría cuantitativa es:

Cáceres (1996) plantea que “la investigación cuantitativa, se centra fundamentalmente en los aspectos observables y susceptibles de cuantificación de los fenómenos educativos, utiliza la metodología empírico-analítica y se sirve de pruebas estadísticas para el análisis de datos”. (S.F, P. 3)

La investigación descriptiva busca describir situaciones para evidenciar los datos del estudio los cuales se pueden separarse en diferentes categorías para generar una mejor descripción, el cual se puede realizar en dos formas para un estudio de caso en el cual solo se realiza una medición o en un diseño de prueba el cual se caracteriza de una prueba y un post prueba a un grupo en específico para Tatiana Jarvis “el investigador no posee control alguno sobre ninguna de las variables que afectan al suceso o problema investigado”. (2020. Pr, 6)

La investigación transaccional o investigación transversal por Padilla (2021) es un estudio observacional se encarga de la recolección de datos en un solo momento, el tiempo y espacio, no hay intervención sobre las variables, solo se observan para describir las variables y si las mismas influyen o no.

Un muestreo por conveniencia es un tipo de muestreo no probabilístico es utilizado para crear un muestreo con la facilidad de acceso a la población que forman parte de la muestra, donde el investigador elige a los participantes por su proximidad sin considerar si llegarán a

representar una muestra representativa la autora que nos habla de un muestreo por conveniencia es:

Como nos cuenta Cristina Ortega (S.f.) un muestreo por conveniencia es una forma de muestreo más común, en esta técnica no se consideran criterios, ya que la investigación cuenta con participantes cercanos al investigador y facilito acceso al tipo de muestra lo que puede llevar a presentar mayor sesgo en la información, pero, por otro lado, se observan hábitos, opiniones y puntos de vista fácilmente.

5.1 Población y muestra

Con una muestra la compuesta por 34 mujeres privadas de libertad, recluidas en el Establecimiento Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad el Buen Pastor (CPAMS-BOG), con edades de entre 19 y 53 años las cuales encontrara a detalle en la siguiente tabla.

En esta comunidad la cantidad de PPL varia constantemente, en comunidad terapéutica se trabaja en el tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas y otras drogas como el alcohol cigarrillo etc.... pero se evidencia una dificultad al momento de solucionar los conflictos entre las mismas MPL.

Tabla 1

Numero de mujeres participantes y a que patio pertenecen.

EDAD	NÚMERO DE PERSONAS	PATIO
19	1	Siete
20	1	Siete
21	2	Siete
22	1	Siete
23	2	Siete
24	2	Siete

25	3	Siete
26	3	Siete
27	3	Siete
28	3	Siete
30	2	Siete
31	1	Siete
32	1	Siete
33	2	Siete
34	1	Siete
35	1	Siete
39	1	Siete
43	1	Siete
44	1	Siete
48	1	Siete
53	1	Siete
<hr/>		
Total	34	
<hr/>		

5.2 3.3.1 Instrumento de recolección de datos

para llevar a cabo el presente estudio, se aplicó la prueba intervalo de estrategias de afrontamiento (CSI) a continuación se presentará el Alfa, la Varianza y los ítems de cada estructura de las estrategias de afrontamiento.

Tabla 2

Estructura de la prueba con alfa y varianza

ESTRUCTURA DE LAS ESTRAGIAS PRIMARIAS	SIGLAS	ITEMS DE LAS ESTRUCTURAS	CANO, RODRIGUEZ Y GARCIA (2007)	
			VARIANZA	ALFA
RESOLUCION DE CONFLICTOS	REP	01, 09, 17, 25, 33.	9%	0,86
AUTOCRITICA	AUC	02, 10, 18, 26, 34.	7%	0,8

EXPRESION EMOCINAL	EEM	03, 11, 19, 27, 35.	8%	0,8
PENSAMIENTO DESIDERATIVO	PSD	04, 12, 20, 28, 36.	8%	0,84
APOYO SOCIAL	APS	05, 13, 21, 29, 37.	8%	0,78
RESTRUCTURACION COGNITIVA	REC	06, 14, 22, 30, 38.	9%	0,89
EVITACION DE PROBLEMAS	EVP	07, 15,13, 31, 39.	6%	0,63
RETIRADA SOCIAL	RES	08, 16, 14, 32, 40.	5%	0,65

En la tabla anterior se presenta la varianza y el alfa de Cron Bach de cada ítem de la prueba. El alfa de Cron Bach califica la consistencia existente entre ítems y entre más cerca el número 1 mayor consistencia tendrá. (Navarro, 2022).

El instrumento fue adaptado por Cano, Rodríguez y García el proceso de confiabilidad arrojó un 0.089 lo cual evidencia una buena confiabilidad las características del instrumento son: cuenta con 40 pregunta con un calificativo de 0 a 4 donde: 0 es en absoluto, 1 un poco, 2 bastante, 3 mucho y 4 es totalmente, la prueba cuenta con ocho criterios de análisis el cual se divide en dos grupos los cuales; son el manejo centrado en el problema y manejo centrado en la emoción de los cuales se dividen en cuatro criterios donde:

El manejo centrado en el problema consta de cuatro criterios como lo es: resolución de problemas, reestructuración cognitiva, expresión emocional y apoyo social.

El manejo centrado en la emoción consta de cuatro criterios como lo es: autocrítica, evitación de los problemas, pensamiento desiderativo y retirada social.

5.3 Consideraciones éticas

Para este estudio se consideró la ley 1090 de 2006 que rige el ejercicio profesional del psicólogo en Colombia, donde se garantiza que la evaluación y la implementación del programa de intervención la realizó un profesional en psicología con la formación académica necesaria para este proceso. También todos los participantes diligenciaron el consentimiento informado, donde se estipuló que la información recopilada en este estudio se usará con fines investigativos y académicos, se garantiza la confidencialidad y el anonimato de cada uno de los participantes. Los participantes recibirán información del proceso que se llevará a cabo y de los resultados de la evaluación realizada, y durante todo el transcurso del estudio se dio un trato digno garantizando el bienestar de los participantes como lo establece la ley.

De igual manera, la ley 1090 de 2006, especifica que es preciso evitar en lo posible el recurso de la información incompleta o encubierta. Este sólo se usará cuando se cumplan estas tres condiciones: que el problema por investigar sea importante, que solo pueda investigarse utilizando dicho tipo de información y que se garantice que al terminar la investigación se les va a brindar a los participantes la información correcta sobre las variables utilizadas y los objetivos de la investigación.

Según lo establece el decreto 1011 de 2006 del Ministerio de la Protección Social, se consideró que los instrumentos y los procesos tienen una base empírica para minimizar el riesgo de sufrir algún evento adverso.

5.4 Procedimiento

5.4.1 Primera fase

En esta fase se identifica el fenómeno a analizar. Por lo tanto, para la aplicación de la investigación fue necesario realizar una revisión conceptual de las estrategias de afrontamiento en mujeres privadas de la libertad, que permitió obtener información para realizar una búsqueda de prueba aplicada, con el fin de evidenciar la predominancia en las estrategias de afrontamiento que utilizan las mismas.

5.4.2 Segunda fase

Se le pidió colaboración a las 34 MPL (mujeres privadas de la libertad) para realizar el aplicativo de prueba estrategias de afrontamiento (CSI) versión 2007. La prueba se realizó en el pabellón de comunidad terapéutica para no afectar a la rutina diaria de estas se les explico cómo realizar la misma y se procedió a leer y firmar el consentimiento informado y tras la realización de la prueba en el pabellón de comunidad terapéutica, se dio las gracias por la participación de MPL.

5.4.3 Tercera fase

Para finalizar se organizaron los datos, para el análisis cuantitativo de la información obtenida utilizando JASP. Se organizaron los datos obtenidos de cada prueba en un Excel para realizar el análisis cuantitativo de la información obtenida utilizando JASP, para finalizar plasmaron los resultados en el presente documento.

CAPÍTULO IV

6 Resultados

El análisis de datos consistirá en la técnica cuantitativa para evidenciar las diferentes estrategias de afrontamiento utilizadas por las mujeres privadas de la libertad (MPL). En primer lugar, se calcularán medidas descriptivas y la desviación estándar lo que nos permitirá evidenciar las principales estrategias de afrontamiento de las MPL.

Tabla 3

Resultados generales de la prueba

Estadísticas Descriptivas

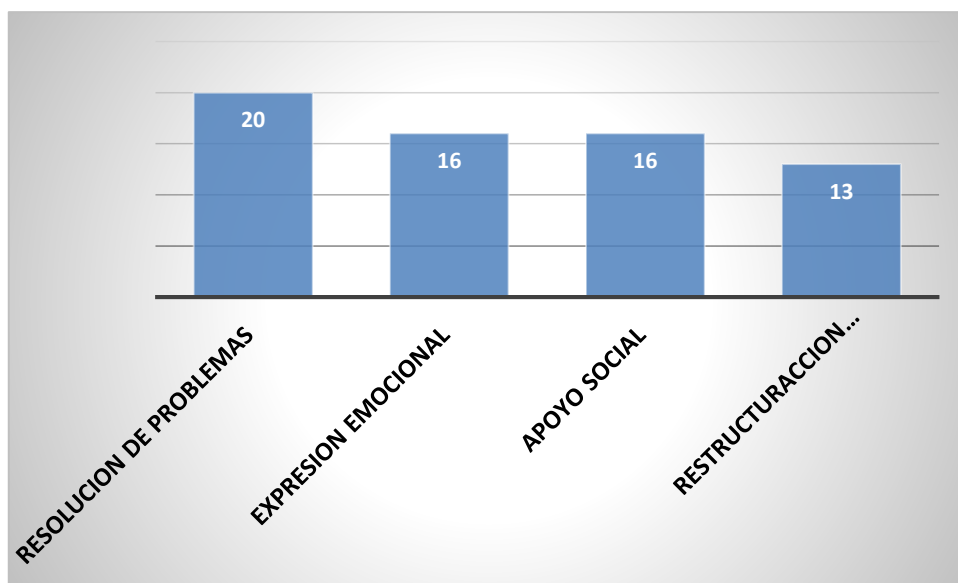
	Moda	Mediana	Desviación estándar	Mínimo	Máximo
RES	16.000	13.500	4.513	4.000	20.000
REP	12.000	15.500	4.391	4.000	20.000
AUC	18.000	15.000	5.318	0.000	20.000
EEM	12.000	12.000	3.878	4.000	20.000
PSD	14.000	15.000	3.656	7.000	20.000
APS	12.000	11.500	4.852	0.000	20.000
REC	18.000	16.000	5.113	1.000	20.000
EVP	8.000	8.500	4.103	1.000	16.000

En la tabla se evidencia el porcentaje medio de los puntajes de: mediana, moda mínima, máxima y desviación estándar de las 8 dimensiones que mide la prueba de las estrategias de afrontamiento (CSI) las cuales se explicaran una a uno a continuación.

Manejo centrado en el problema

Grafico 1

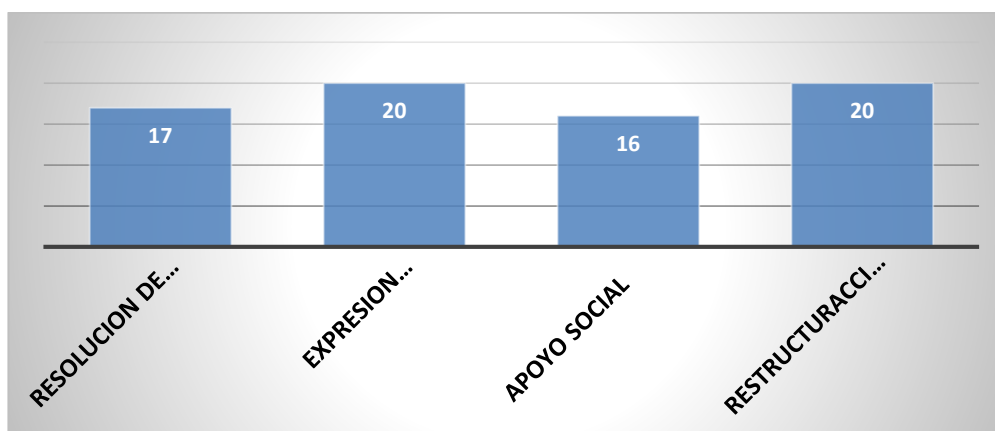
Resultado de PPL de 32 años



En el grafico se evidencian los resultados arrojados al manejo centrado en el problema

Grafico 2

Resultado de PPL de 26 años



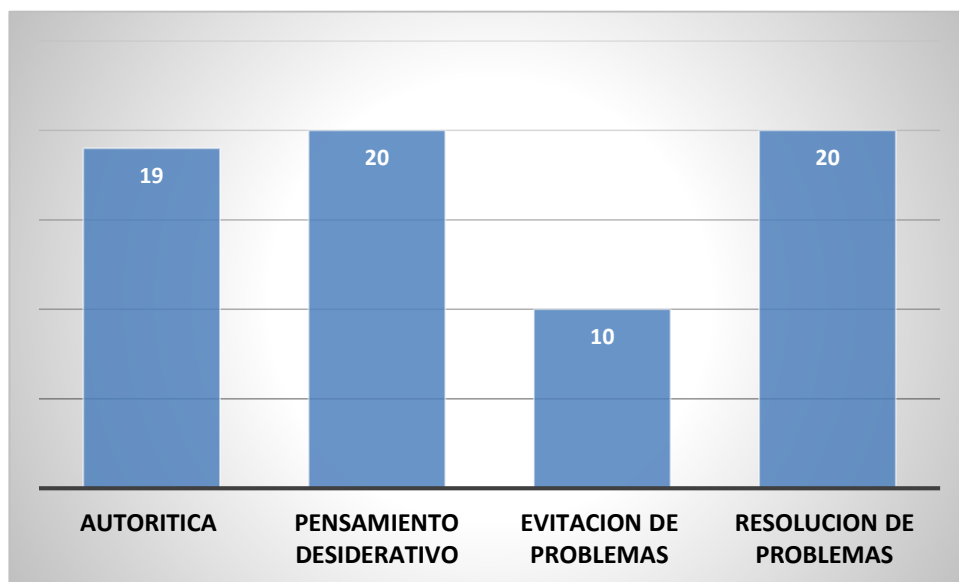
En el grafico se evidencian los resultados arrojados al manejo centrado en el problema.

Como se evidencia anterior mente las PPL de 26 a 32 años enfrentan una situación estresante por medio del manejo centrado en el problema, lo que nos indica que son más racionales y buscan un solución asertiva y pronta al problema o situación a la que se enfrentan.

Manejo centrado en la emoción

Grafico 3

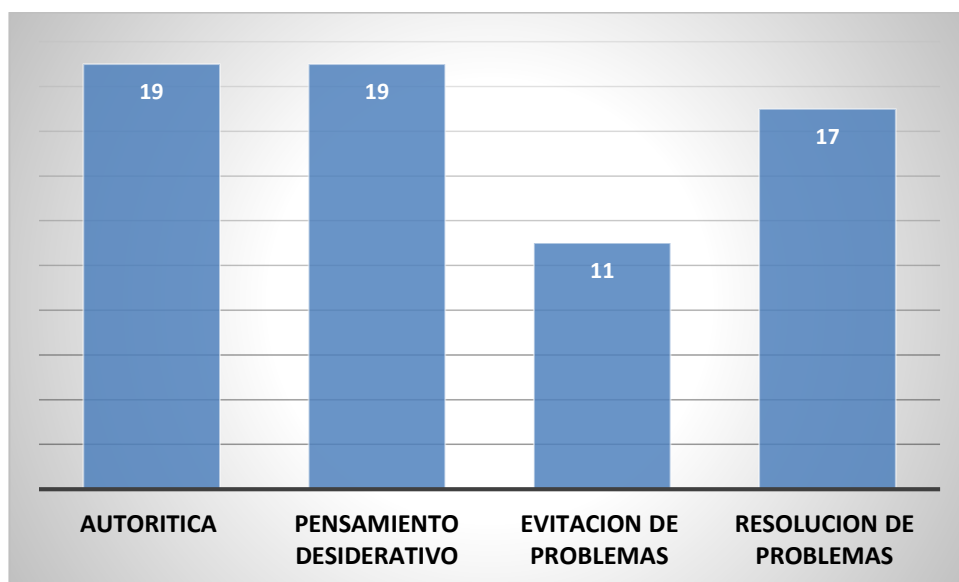
Resultado de PPL de 24 años



En el grafico se evidencian los resultados arrojados al manejo centrado en la emoción.

Grafico 4

Resultado de PPL de 20 años



En el grafico se evidencian los resultados arrojados al manejo centrado en la emoción.

Como se evidencia en las gráficas 3 y 4 enfrentan una situación estresante por medio del manejo centrado en la emoción lo que nos indica que las PPL entre los 20 y 24 años son más emocionales al momento de solucionar un conflicto o situación estresante.

Para finalizar se evidencia que entre más joven sea la PPL como lo puede ser los 24 años de edad toma como resolución de conflicto por el manejo centrado en la emoción por otro lado las mujeres mayores de 26 años realizan un manejo centrado en el problema el cual puede llegar a ser mucho más efectivo al momento de solucionar un conflicto.

Para finalizar los resultados encontrados permiten comprender como las 34 mujeres privadas de la libertad usan diferentes estrategias de afrontamiento para evitar o afrontar diferentes situaciones de conflicto dentro del establecimiento o fuera del mismo como lo es el entorno familiar, lo cual muestra un alto impacto en la comprensión o adaptación a su nueva cotidianidad y proyecto de vida en este pabellón de comunidad terapéutica, aspectos que a su vez les permiten continuar o no asumiendo sus obligaciones en las diferentes áreas de funcionamiento a nivel personal, familiar y social, así como la propia regulación frente a un conflicto o situaciones sobre las que no tiene ningún tipo de control. En este proceso las estrategias de afrontamiento juegan un papel fundamental.

CAPÍTULO V

7 Conclusión y discusión

7.1 Conclusión

Se evidencia que entre más joven 24 años de edad la MPL su relación de conflictos se basara en el manejo emocional y entre más tiempo lleve la MPL en el establecimiento y tenga más de 26 años su resolución de conflictos se basara en manejo del problema.

Como formas de resolución de conflictos se evidencia el diálogo que se evidencia activamente en los relatos de la prueba también se evidencia el aislamiento parcial o tal por parte de las MPL ya sea que se aparten del lugar o alejen de las personas o como aislamiento total se evidencia el cambio de pabellón el cual se pide al área de seguridad. Estas evitaciones se realizan para calmarse y encontrar el momento adecuado para finalizar el conflicto y que este mismo no lleve a empeorar la situación.

Gracias a las diferentes maneras de resolución de conflictos que utilizan las PPL ayuda a mejorar la convivencia entre pares ya que se evidencia una mejora en la comunicación asertiva lo que lleva a una mejora de convivencia en la casa por otro lado si no se maneja alguna resolución de conflicto o se soluciona el conflicto se puede llegar a evidenciar riñas peleas entre MPL o grupos los cuales pueden llevar al rechazo del otro o el aislamiento de los sujetos por parte de los diferentes grupos que se forman en la casa lo cual llega a ser muy notorio llegado a convertirse en discriminatorio.

Para finalizar se sugiere la validación del instrumento Estrategias de Afrontamiento (CSI) versión 2007 ya que este mismo solo se encuentra validado en Latino América

Discusión

Como se evidencia en la investigación de Saavedra y Mejía las estrategias de afrontamiento de mujeres en una cárcel de Bucaramanga presentaron un debilitamiento de las mismas al ingreso al penal lo cual genera una gran transformación en su diario vivir evidenciando casos de depresión, intencionalidad suicida, estrés entre otras esto se puede comparar como las MPL ingresan al pabellón de comunidad terapéutica se evidencia un gran cambio en su diario vivir lo cual puede llevar al debilitamiento en sus estrategias de afrontamiento llevando a presentar aumento en la intencionalidad suicida, los pensamientos ruminantes y estrés. Por otro lado, cuando las MPL tienen unas buenas estrategias de afrontamiento pueden enfrentar la situación desafiante sin que se vea afectada su salud mental en cambio cuando la persona no tiene un uso apropiado de sus estrategias de afrontamiento puede entrar en un estado de perturbación lo cual puede llegar a afectar su estabilidad psicológica lo cual puede llevar a presentar una patología clínica.

Para finalizar en la cárcel masculina de Envigado se evidencio como el mal uso de las estrategias de afrontamiento puede llegar a un malestar psicológico o problemas de salud mental como depresión, ansiedad o estrés durante su proceso de adaptación a este nuevo diario vivir donde los PPL pueden contar con sus factores de protección para enfrentarse a un conflicto o cual suelen acabarlo de raíz, en cambio en las mujeres se evidencia la presencia del aislamiento total o parcial hacia la persona o grupo con el cual se evidencia el conflicto para evitar más problemas o situaciones incómodas.

Referencias

- Acosta, D. R., Franco García, I. K., & López, J. J. (2023). *ENFERMEDADES DE SALUD MENTAL EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN LATINOAMÉRICA: UNA REVISIÓN TEMÁTICA* [Universidad Cooperativa de Colombia].
<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/389b92d6-14b4-4551-9414-3028f91e2a3b/content#:~:text=Las%20enfermedades%20mentales%20m%C3%A1s%20prevalentes,personas%20privadas%20de%20la%20libertad.>
- Ansiedad y estrategias de afrontamiento en personas privadas de la libertad en Barranquilla, Colombia* / *Revista Criminalidad*. (s. f.).
<https://revistacriminalidad.policia.gov.co:8000/index.php/revcriminalidad/article/view/558/898#info>
- Avendaño, D. A. R. (2020). *La resocialización en Colombia: un estudio desde la Cárcel Distrital Rodrigo De Bastidas*.
<https://portal.amelica.org/ameli/journal/761/7613804007/html/>
- Ayala Garay, J. J., Riveros García, M. L., & Cáceres, C. (s. f.). *Efectos psicológicos manifestados en el fenómeno de la prisionalización en mujeres: Una revisión sistemática*.
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/33286/2021LicethRiveros%20-%20Jennifer%20Ayala.pdf>
- BALLESTEROS, B. P., MEDINA, A., & CAYCEDO, C. (s. f.). *EL BIENESTAR PSICOLÓGICO DEFINIDO POR ASISTENTES a UN SERVICIO DE CONSULTA PSICOLÓGICA EN BOGOTÁ, COLOMBIA*.
<http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v5n2/v5n2a04.pdf>
- Barbosa, C. P., Pacheco, Y. J. O., Gómez, M. A. C., Bolívar, M. F. H., Ruda, M. M., & Corredor, D. M. P. (2017). Autopercepción de las reclusas reincidentes en una cárcel

colombiana y su relación con el crimen. *Collectivus Revista de Ciencias Sociales*, 4(1), 67-86. <https://doi.org/10.15648/coll.1.2017.4>

Barbosa, C. P., Pacheco, Y. J. O., Gómez, M. A. C., Bolívar, M. F. H., Rudas, M. M., & Corredor, D. M. P. (2017). *Autopercepción de las reclusas reincidentes en una cárcel colombiana y su relación con el crimen*. Dialnet.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6189257>

Burgos, V. A. P. (2020). *Educación o resocialización: Problemática abordada desde la administración penitenciaria en Colombia*.

<https://www.redalyc.org/journal/279/27963600011/html/>

Cervantes, C. C. V. (s. f.). *CVC. Diccionario de términos clave de ELE. Metodología cuantitativa*.

https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/metodologiacuantitativa.htm#:~:text=La%20metodolog%C3%ADa%20cuantitativa%20es%20una,el%20an%C3%A1lisis%20de%20los%20datos.

Chavez Barrera, A. M., & Sarmiento Caviedes, K. A. (s. f.). *Factores determinantes del fracaso de la resocialización en Colombia*.

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/20427/FACTORESDETERMINANTE.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Colombia: enfoque de género y medidas alternativas a la prisión. (s. f.). COMITÉ

INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. <https://www.icrc.org/es/document/colombia-enfoque-de-genero-y-medidas-alternativas-la-prision>

- Colombia: enfoque de género y medidas alternativas a la prisión. (2023, 22 mayo). COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. <https://www.icrc.org/es/document/colombia-enfoque-de-genero-y-medidas-alternativas-la-prision>
- Colombia, R. (2021, 19 junio). Las vidas detrás de las mujeres privadas de la libertad en Colombia. *ELESPECTADOR.COM*. <https://www.elspectador.com/colombia-20/conflicto/las-vidas-detras-de-las-mujeres-privadas-de-la-libertad-en-colombia/>
- Colombiano, D., & Colombiano, D. (2023, 2 diciembre). *Conocer qué son y cuáles son los derechos fundamentales en Colombia, es Leer más*. Derecho Colombiano. <https://www.derechocolombiano.com.co/derecho-publico/cuales-son-los-derechos-fundamentales-en-colombia/>
- conceptosjuridicos.com. (2024, 19 julio). *Delito en Colombia: definición, características, tipos y clasificación*. Conceptos Jurídicos. <https://www.conceptosjuridicos.com/co/delito/>
- CONFLICTOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS*. (s. f.). <https://www.centrodemediacionmurcia.com/wp-content/uploads/2019/11/CONFLICTOS-EN-LOS-CENTROS-PENITENCIARIOS.pdf>
- Corte Constitucional de Colombia*. (s. f.). Corte Constitucional de Colombia | Guardián de la Constitución. <https://www.corteconstitucional.gov.co/>
- Dechiara, P., Furlani, L., Gutiérrez, N., & Kratje, P. (s. f.). *EFFECTOS DEL CAUTIVERIO DE LAS CÁRCELES SOBRE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD*. <https://www.pensamientopenal.com.ar/index.php/system/files/2015/01/doctrina33465.pdf>

Del Amor Garcés, M. (2020, 21 diciembre). *¿Qué son las estrategias de afrontamiento y cómo te pueden ayudar?* Mundopsicólogos. <https://www.mundopsicologos.com/articulos/estres-y-estrategias-de-afrontamiento>

Enfoque de género en materia de mujeres privadas de su libertad. (s. f.).

https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/OC-29/12_CIM.pdf

Escallón, M. C. G., Diazgranados, E. A., & López, E. G. (2024). Características de la población femenina carcelaria: un caso de la región Caribe de Colombia. *Revista Criminalidad*, 66(1). <https://doi.org/10.47741/17943108.562>

Factores determinantes del fracaso de la resocialización en Colombia. (2022, 4 enero). Angela Maria Chavez Barrera, Kerly Andrea Sarmiento Caviedes.

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/20427/FACTORESDETERMINANTE.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Francia, G. (2022, 30 agosto). *Estrategias de afrontamiento: qué son, tipos y cómo trabajarlas.* PSICOLOGIA-ONLINE. <https://www.psicologia-online.com/estrategias-de-afrontamiento-que-son-tipos-y-como-trabajarlas-6437.html>

Gasparin, M. I. (2022). *Trabajar en el penal: la perspectiva de las encargadas de pabellón de una cárcel de mujeres bonaerense.*

https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/136266/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Glosario - INPEC. (s. f.). INPEC. <https://www.inpec.gov.co/es/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/glosario>

Gómez, M. A., & Echavarría, L. M. (s. f.). *Resolución de conflictos suscitados entre los internos del establecimiento penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario “La 40” de*

Pereira. Universidad Libre.

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/24540/ARTICULO%20PROYECTO%20DE%20GRADO%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández Jiménez, N. (2018). *El fracaso de la resocialización en Colombia*.

<http://www.scielo.org.co/pdf/dere/n49/0121-8697-dere-49-2.pdf>

Hijos de personas privadas de la libertad. (s. f.). Portal ICBF - Instituto Colombiano de

Bienestar Familiar ICBF. [https://www.icbf.gov.co/programas-y-](https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/proteccion/programas-especializados-y-otras-estrategias/hijos-de-personas)

[estrategias/proteccion/programas-especializados-y-otras-estrategias/hijos-de-personas](https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/proteccion/programas-especializados-y-otras-estrategias/hijos-de-personas)

Informe cárceles y mujeres en Colombia. (2019, 14 marzo). COMITÉ INTERNACIONAL DE

LA CRUZ ROJA. <https://www.icrc.org/es/document/informe-carceles-y-mujeres-en-colombia>

Inventario de Estrategias de Afrontamiento (CSI). (s. f.). <https://fjcano.info/images/test/CSI.pdf>

JasperSoft: Dashboard Viewer. (s. f.). <http://190.25.112.18:8080/jasperserver->

[pro/dashboard/viewer.html?&j_username=inpec_user&j_password=inpec#/public/Intramural_Mujeres/Dashboards/Intramural_Mujeres_Nacional](http://190.25.112.18:8080/jasperserver-pro/dashboard/viewer.html?&j_username=inpec_user&j_password=inpec#/public/Intramural_Mujeres/Dashboards/Intramural_Mujeres_Nacional)

Jervis, T. M. (2020, 27 agosto). *Investigación descriptiva: características, técnicas, ejemplos*.

Lifeder. <https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva/>

Ley 2098 de 2021 Congreso de la República de Colombia. (s. f.).

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=114521#:~:text=Modif%C3%ADquese%20%C3%A9%20art%C3%ADculo%2035%20del,consagran%20en%20la%20parte%20especial.>

Ley 65 de 1993. (s. f.). FUNCION PUBLICA.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9210>

LEY 65 DE 1993. (s. f.).

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6500.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2008/6500#:~:text=Este%20C%C3%B3digo%20regula%20el%20cumplimiento,de%20las%20medidas%20de%20seguridad.>

Ley 65 de 1993 - Gestor Normativo. (s. f.). Función Pública.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9210>

López López, J. L., & Acosta Díaz, N. (s. f.). *La resocialización en el derecho penal*

colombiano. <https://file:/C:/Users/USUARIO/Downloads/portalderevistas,+180-207.pdf>

Meléndez, J., Satorres, E., & Delhom, I. (2020, 5 febrero). *Las estrategias de afrontamiento:*

relación con la integridad y la desesperación en adultos mayores. Colegio Oficial de la Psicología de Madrid. <https://C:/Users/USUARIO/Downloads/S1134793720300014.pdf>

NOVO, M., PEREIRA, A., VÁZQUEZ, M. J., & G. AMADO, B. (s. f.). *ADAPTACIÓN A LA*

PRISIÓN Y AJUSTE PSICOLÓGICO EN UNA MUESTRA DE INTERNOS EN

CENTROS PENITENCIARIOS. <https://scielo.isciii.es/pdf/acp/v14n2/1578-908X-acp-14-02-113.pdf>

Ortega, C. (s. f.). *¿Qué es el muestreo por conveniencia?* QuestionPro.

<https://www.questionpro.com/blog/es/muestreo-por-conveniencia/>

Ortega, I. (2023, 13 septiembre). Estrategias de afrontamiento de Lazarus y Folkman. *La Mente*

Es Maravillosa. <https://lamenteesmaravillosa.com/estrategias-de-afrontamiento-de-lazarus-y-folkman/>

Padilla, J. (2021, 4 noviembre). *¿Qué es un estudio transversal?* *La Mente Es Maravillosa.*

<https://lamenteesmaravillosa.com/estudio-transversal/>

Poder Público – Rama Legislativa LEY 599 DE 2000. (2000).

https://www.oas.org/dil/esp/codigo_penal_colombia.pdf

Principios básicos para el tratamiento de los reclusos. (s. f.). NACIONES UNIDAS.

[https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-treatment-](https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-treatment-prisoners#:~:text=Todos%20los%20reclusos%20ser%C3%A1n%20tratados,econ%C3%B3mica%20nacimento%20u%20otros%20factores.)

[prisoners#:~:text=Todos%20los%20reclusos%20ser%C3%A1n%20tratados,econ%C3%B3mica%20nacimento%20u%20otros%20factores.](https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-treatment-prisoners#:~:text=Todos%20los%20reclusos%20ser%C3%A1n%20tratados,econ%C3%B3mica%20nacimento%20u%20otros%20factores.)

Rambal Simanca, M. C., Amaris Macías, M. del C., Rita Aleksandra Sobczyk, & Sobczyk, R. A. (2021). *Realidades de las mujeres reclusas en Colombia.*

[https://file:/C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-](https://file:/C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-RealidadesDeLasMujeresReclusasEnColombia-8076149.pdf)

[RealidadesDeLasMujeresReclusasEnColombia-8076149.pdf](https://file:/C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-RealidadesDeLasMujeresReclusasEnColombia-8076149.pdf)

Repositorio de revistas digitales de la Universidad del Atlántico. (s. f.).

<https://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Collectivus/article/view/1814#full-article>

Rodríguez-Díaz, F. J., Estrada-Pineda, C., Rodríguez-Franco, L., & Bringas-Molleda, C. (2014).

Adaptación del Inventario de Estrategias de Afrontamiento (CSI) a la población penitenciaria de Mexico. *Psicologia Reflexão E Crítica*, 27(3), 415-423.

<https://doi.org/10.1590/1678-7153.201427301>

Ruiz, L. K. J., Marín, M. P. R., & Duarte, D. P. M. (2020). *Malestar psicológico y resiliencia en mujeres privadas de la libertad en Colombia.* Dialnet.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7621429>

SAAVEDRA, M., & MONTAÑEZ, M. M. (s. f.). *Características de Personalidad y Estrategias de Afrontamiento en Reclusas del Centro de Resocialización de Mujeres de Bucaramanga* [Tesis

para especialización, Universidad Autónoma de Bucaramanga].

https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/1854/2014_Tesis_Mejia_Monta%20c3%b1ez_Monica.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Shouse, N., & Shouse, N. (2024, 17 abril). ¿Cuál es la diferencia entre “cárcel” y “prisión”?

Shouse Law Group - Criminal, Immigration, Injury & Employment Lawyers.

<https://www.shouselaw.com/es/ca/blog/diferencia-entre-la-carcel-y-la-prision/#:~:text=A%20menudo%20se%20le%20llama,personas%20condenadas%20por%20delitos%20graves.>

Stewart, L. (2024, 10 julio). *Estudio transversal en la investigación*. ATLAS.ti.

<https://atlasti.com/es/research-hub/estudio-transversal-investigacion>

Tous-Pallarés, J., Espinoza-Díaz, I. M., Lucas-Mangas, S., Valdivieso-León, L., & Del Rosario

Gómez-Romero, M. (2022). CSI-SF: Psychometric properties of spanish version of the coping strategies inventory - short form. *Anales de Psicología*, 38(1), 85-92.

<https://doi.org/10.6018/analesps.478671>

Zambrano, M. M. (2023, 11 octubre). Atentos: once heridos dejó fuerte reyerta en cárcel Modelo

de Bucaramanga. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/santander/pelea-en-carcel-modelo-de-bucaramanga-dejo-once-reclusos-heridos-815085>

Anexos

Anexo 1. Instrumento

Anexo 2. Consentimiento Informado

INFORMACIÓN PERTINENTE PARA PARTICIPACIÓN EN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO EN PPL

INVESTIGADOR: Ingrid Maxiel Osorio Mendez

Esta hoja de información puede contener palabras que usted no comprenda. Por favor pregunte al investigador/es encargado/os o al personal a cargo del estudio para que le explique cualquier palabra o información que no entienda claramente.

INTRODUCCIÓN Usted ha sido invitada a participar en un estudio de investigación. Antes de que decida participar en él, por favor lea esta información cuidadosamente. Haga todas las preguntas que tenga, para asegurarse de que entiende los procedimientos del estudio.

PROPÓSITO DEL ESTUDIO: El presente estudio pretende “Identificar las estrategias de afrontamiento en mujeres privadas de la libertad”.

PARTICIPANTES DEL ESTUDIO:

- mujeres privadas de la libertad de comunidad terapéutica, mayores de edad y voluntarias.

PROCEDIMIENTOS:

- Diligenciamiento del consentimiento informado.
- Aplicación de la prueba.

- Análisis de resultados.

GARANTIAS Y CONFIDENCIALIDAD

- Puede preguntar o solicitar aclaración de cualquier duda al investigador del estudio sobre los procedimientos, riesgos, beneficios y otros asuntos relacionados con la investigación y su trato, cuando considere pertinente.
- Usted está en la libertad de retirar su consentimiento en cualquier momento y dejar de participar en el estudio sin que por ello se creen perjuicios para continuar su cuidado y tratamiento.
- Los datos obtenidos son confidenciales y se utilizarán única y exclusivamente para la investigación.

COMITÉ DE BIOÉTICA. Esta investigación cuenta con todos los parámetros de ética para trabajar con personas.

Acepto participar libre y voluntariamente en el estudio

Nombre Completo	edad	C.C	NIU Y TD	HUELLA

Anexo 3. relatos escritos de las MPL (Mujer privada de la libertad) durante la prueba

- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 1: “una discusión que tuve con mi madre porque ella me juzga por el hecho de haber consumido drogas y mi hermano que es un vago no le dice nada sentir menos, me llena de ira ver cómo sigue igual. El que mi madre se enferme, me hace sentir impotente por estar encerrada y no poder ayudarla”.
- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 2: “no tener comunicación asertiva como mi familia no me contesta aceptar cosas que no me parecen mi hermano está en la cárcel, el estar acá encontrarme con hacer cosas que no me gusta hay cosas que me parecen injustas”.
- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 3: “las injusticias y ver como las personas quieren tomar el control y poder del patio”.
- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 4: “el último mes me siento estreso demasiado porque cambie de patio y fue un cambio muy repentino entonces las nuevas costumbres de este patio las reglas son muy distintos entonces eso me estrecha mucho porque estaba acostumbrada a comunicarme frecuentemente con mi mama y ahora no puedo porque no tengo recursos para hacerlo y una compañera me regañó porque trate de llamar entonces eso me afecto mucho”.
- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 5: “eran mis compañeras de celda desde el patio anterior en este patio he tenido problemas con mis compañeras de celda por lo que no tengo amigas en el patio 7”.
- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 6: “me molesta mucho que me hablen de mala forma, la murmuración porque no hablo con muchas precisamente por evitar inconvenientes. En el estudio las tablas de Excel son bastantes complejas, aunque me impaciente por aprender. La rebeldía entre mi familia, a veces me llaman estresados y

se desquitan conmigo; a pesar de eso tenemos una buena relación, no discutimos muy a menudo”.

- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 7: “a veces me siento estresado por tanto ruido y por tanto chismes para mí eso me lleva a estresarme”.
- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 8: “Me genera estrés, ansiedad, depresión, frustración no poder mejorar mi situación en cuanto al estudio. Me gustaría poder hacer más, me siento culpable por no haber valorado lo que tenía antes, acá daría todo por recuperar y en ocasiones me siento perdida”.
- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 9: “perder a mi hija ser condenada por un delito que no cometí y me parece una injusticia”.
- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 10: “me ha dado mucha ansiedad y pues mucho malgenio en la celda de comunidad”.
- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 11: “me toco botar toda la ropa a la basura porque disque que tenía mal olor eso me estreso mucho tanto que tuve una recaída terrible. Pero eso me pasa por dejar la ropa dentro de una funda de almohada por varios días”.
- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 12: “bueno llevo 5 meses presa, realmente esto del encierro se me ha hecho muy, pero muy difícil llevando un mes tuve una recaída en el consumo de una droga, estuve mal nunca me habían humillado tanto y tratado tan feo, el caso es que me hablaron de la posibilidad de un cambio, yéndome par otro patio. Ahora me encuentro en este nuevo patio, llevo 12 días y los 2 primeros días fueron tan difíciles ahora ya me acoplé a la rutina y estoy metiendo todo lo mejor de mí, para lograr una buena integridad y mejoramiento como persona, deseo cumplir todos mis sueños”.

- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 13: mi falta de fe no me deja avanzar, siento que muchas personas quieren buscarme la caída, tengo pensamientos malos todo el tiempo.
- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 14: “que mi madre no me comprenda y hable altivamente”.
- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD)15: “bueno pues mi estrés por mi salida porque estoy encerrada y ellos volteando por mis papeles porque mi hija tiene 12 años tiene que cargar con tantas cosas que no le corresponden a ella me siento culpable por estar aquí y no apoyarla porque está sola luchando por sus estudios y lo que ella quiere”.
- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 16: “me siento muy triste sin esperanza e ilusiones porque me siento muy sola no cuento con apoyo psicológico ni familiar mi hija tiene 6 años, es mi segunda entrada a la cárcel y esto me frustra es difícil tener lo que lo que alguna vez tuve al mismo precio”.
- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 17: “perdí un teléfono en el patio estaba pagándolo para mí, pero aún no era mío la chica dueña de él me cobro 2 millones y me enfrente a ella diciendo le que le iba a pagar tanto por él. Le di importancia ya que estoy en la cárcel estas situaciones son complicadas es bastante dinero que no debía pagar tanto. Al final resolví el problema pague, pero no tanto dinero como ella quiera”.
- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 18: “me empezó a gustar una chica cuando acá no se puede tener relaciones afectivas sin embargo me metí con ella eso me llevo a problemas ya que ella solo quería jugar conmigo hasta llegue a pensar irme del patio con ella, al final tome la decisión de quedarme, pero tuve que asumir el castigo no puedo hablar con nadie, solo tengo 2 llamadas, no puedo portar el uniforme, pero lo que más me afecta es que las personas se ríen mi cara”.

- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 19: “me llevo el vencimiento de términos y suponía que me dieran la libertad y me la negaron ya voy a cumplir un año de sindicada y eso me desanimó muchísimo”.
- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 20: “me siento mal cuando peleo con mis hermanas y mi marido, cuando no me llaman eso me pone de malgenio me causa tristeza me desestabiliza, me siento sola”.
- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 21: “la injusticia me pone mal cuando las cosas no son equitativas con la convivencia de las demás y las instrucciones no lo dicta una sola persona”.
- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 22: “cuando en el tramo en mi celda me afanan para salir las monitoras me molestan y agobian”.
- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 23:” cometí una falla en la comunidad terapéutica como castigo no puedo hablar con nadie, no puedo utilizar el uniforme, pero a través de eso he aprendido a reconocer mis errores y trabajar en los mismos”.
- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 24: “me estreso que mi pareja actual no haya podido venir a la visita ya que cuando le dije de plata dijo que no podía JA, JA, JA me da mal genio eso me parece que es falta de seriedad solo quiere venir por una relación sexual pero cuando le digo de colaborar hay si no puede venir. La verdad no quiero que venga a no más eso me da rabia y es mejor que no venga”.
- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 25:” en el anterior patio mi compañera me empezó a tratar mal y discutimos ella quería pelear conmigo, pero ella después me pidió disculpas por lo sucedido por eso y otras cosas pedí mi cambio de patio”.
- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 26: “estaba en el patio 6 pero me quería ir ya que se encontraban alborotadas por pérdidas, deudas y agresivas solo querían armar riñas y pelar y eso afectó a las personas que me rodeaban”.

- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 27: “conseguí el dinero de mi encomienda, pero enojé cuando mi madre me dijo por llamada que no podía enviarme la misma me moleste mucho ya que ella utilizo el dinero para tomar”.
- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 28: “me estresa no poder hablar con mis hijos porque el padre no me deja hablar con mi hija y mi hijo los tiempos no coinciden con mis tiempos de llamadas, pero yo los amo y Dios los cuida y los protege”.
- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 29: “me llevo el concepto favorable, pero por los tiempos no se puedo pagar la plata para mis papeles ya que mi tía se enfermó y tuvo una operación después de pagar le falta justo el recibo de la casa en la documentación para mi condicional, pero sé que Dios tiene algo preparado para mí”.
- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 30: “me pasa que una compañera de celda se cree muy importante y es un poco incómodo porque causa problemas en la convivencia hemos discutido en varias ocasiones y es estresante y abrumador ya se nos ha presentado problemas porque ella le comenta las cosas a otra persona y es fastidioso que se la pasen hablando de mí”.
- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 31: fue cuando le mande los papeles a mi juez para mi condicional y ella me lo negó ya que llevo 3 años en alta y para ella no me be que quiero resocializarme, pero eso no es por mí es culpa de INPEC”.
- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 32: “me enoje porque me dañaron un recuerdo de mi hermana que me había hecho en mis cumpleaños antes de que Dios la llamara y eso sucedió durante una obra de teatro”.
- MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 33: “mi amiga entro en crisis a y me dijo que se quería morir y fue muy grosera conmigo y yo pues he intentado muchas veces acabar con mi vida, pero eso son maldiciones para uno. Entonces le dije que le pidiera

perdona Dios y ella se enfureció y me dijo que quien era yo para decirle eso que si me creía muy santa”.

MPL (MUJER PRIVADA DE LA LIBERTAD) 34: “que el computador se dañe, ya que en este lugar se complica un poco tener el control sobre esta situación. Hay momentos donde ni siquiera logro conciliar el sueño, pero en días encuentro tranquilidad. He aprendido a dejar que sucedan las cosas como vienen si no tengo el control y lo que puedo solucionar yo pues lo realizo mientras este a mi alcance”